ACTA N° 152-2019 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veinticinco de marzo del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Elena Lorena Araya Quirós, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios presentes: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Freddy Córdoba Soto.

Síndicos Suplentes presentes: Antonio Cantero Madrigal, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

Ausente: José Florencio Venegas Álvarez.

La síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Córdoba.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero-Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Recibimiento a los Padres de la Parroquia de Esparza
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Dictámenes de Comisión
VI- Informes de Asesoría
VII- Mociones de los señores Regidores
VIII- Mociones del señor Alcalde
IX- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Recibimiento a los Padres de la Parroquia de Esparza

1- Informa el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal que los Padres lo visitaron el día de hoy en la mañana para pedir disculpas porque no podían asistir el día de hoy a la sesión por tener algunos compromisos, pero que ellos están muy interesados en venir pero que le reprogramen para después de Semana Santa.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Ciento cincuenta y uno correspondiente a la Sesión ordinaria del lunes dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento cincuenta y uno de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Noventa y cuatro correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles veinte de marzo dos mil diecinueve.
Se somete a discusión.
Una vez sometida a votación el Acta número Noventa y cuatro de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**
El regidor Elián Portuguez hace una observación para que en los informes de comisión, en lo que respecta a las licitaciones es conveniente que se incluyan los montos.
Indica el regidor Hugo Ugalde que le insistió a la secretaria nuestra de que le interesaba que se incluyeran los montos y el detalle de los lugares, porque es donde ustedes siempre insisten y sin embargo ella omitió ese punto.

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- Se conoce confirmación de asistencia del Director de ACOPAC Luis Sánchez Arguedas a la audiencia del día 10 de abril del presente año.
Una vez conocida la confirmación de asistencia a la audiencia se procede a tomar el acuerdo respectivo.
SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 10 de abril de 2019, a las 6:30 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad, para atender en audiencia al señor Luis Sánchez Arguedas, Director de ACOPAC. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Se conoce oficio AME-RH-014-2019 de fecha 22 de marzo de 2019, dirigido al Alcalde Municipal con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. José Antonio Chaves Sancho, Gestor de Recursos Humanos; texto que se transcribe a continuación:
"Por parte de los señores miembros del Concejo de esta Municipalidad de Esparza se me encomendó realizar dos acciones administrativas, las cuales trato de evacuar brindando de manera respetuosa la atención y respuesta a las mismas de esta forma:

- Oficio SM-084-2019 acuerdo tomado por el Concejo de la Municipalidad de Esparza, en Acta N°. 144-2019 de Sesión Ordinaria, Artículo N°. III, inciso 17, que dice:
  "que se le brinden las pautas a seguir para que el Concejo pueda hacer una llamada de atención a algún funcionario resorte de ese órgano colegiado".
  El procedimiento sancionatorio es el mismo para cualquier funcionario, sea de la administración, con igual condición legal para los asignados al Concejo, no existe para estos últimos un fuero especial. Se debe de abrir y realizar un procedimiento administrativo disciplinario. Todo con fundamento a lo que establece nuestro Código Municipal y actual Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Esparza.
  Dependiendo de la falta cometida y su gravedad, se requiere del nombramiento de un órgano director que dirija la investigación de los hechos, el cual debe ser nombrado por el Concejo quién se instaura como órgano decisor del proceso. Ese órgano director por acuerdo previo del Concejo, siendo el órgano decisor, podría recaer su nombramiento en algún o algunos miembros de la administración, facultad que debe de darse a través de nuestra Alcaldía Municipal. Es el Concejo como órgano decisor el que debe tomar

la resolución final, luego de cumplido el procedimiento administrativo sancionador con respecto al debido proceso y al derecho de defensa.

- Oficio SM-087-2019 acuerdo tomado por el Concejo de la Municipalidad de Esparza, en Acta N°. 144-2019 de Sesión Ordinaria, Artículo V, inciso 2, que dice:
"solicitarle a la administración que proceda hacer un análisis del Manual de Puestos y las Cargas de Trabajo en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal con el cual pueda delimitar las funciones de ambas e igual forma tomar las medidas correspondientes para que la gestión de la secretaria y sus funcionarias sea más ágil, eficiente, eficaz de conformidad del Órgano Colegiado".
En relación con el considerando en el análisis de este punto, se ha procedido a tomar en cuenta los siguientes instrumentos técnicos:
    1. Manual Descriptivo de Puestos vigente de la Municipalidad de Esparza atinado a los puestos de Secretaría General del Concejo y Asistente Administrativo de esa Secretaría del Concejo.
    2. Cuestionario de análisis ocupacional sobre Cargas de Trabajo realizado a tres funcionarias que han tenido participación activa en la Secretaría del Concejo: Margoth León Vázquez, Dixia Sánchez Picado y Gerardina Ly Jiménez.
    3. Entrevista personal realizada a dichas funcionarias por parte del suscrito.
    4. Dictamen C-416-2007 de la Procuraduría General de la República del23 de noviembre de 2007.

1.- Resultados del análisis:

a. En cuanto a las responsabilidades de estos dos cargos, he aquí en detalle las más relevantes de manera ordinaria y sustancial en el proceso:

- **Secretaría General del Concejo:**
  a.1.- Asistencia a las sesiones del Concejo = 2.5 horas promedio por sesión: 4 ordinarias + dos extraordinarias mensual.
  a.2.- Transcripción de Actas ordinarias y extraordinarias = de 2 a 4 días / semana.
  a.3.- Hacer aprobaciones en SICOP y DECSIS = 2 horas / semana
  a.4.- Confección de certificaciones, atención al público, revisión de correos e impresión de correspondencia (relatividad en el servicio sin cuantificar un número exacto). No es tan sensible su cuantía productiva ya que es atendida a nivel gestión de unidad de trabajo.
- **Asistente Administrativo de la Secretaría del Concejo:**
  a.1.- Escanear la correspondencia = 1 hora por / semana.
  a.2.- Acuersof = 1 hora / semanal.
  a.3.- Transcripción de acuerdos = 1 hora diaria
  a.4.- Notificación de acuerdos = 2 horas diarias
  a.5.- Asistencia a reunión de comisiones, elaboración de informes / actas de comisiones y archivar documentación = de 3 a 4 días/semana.

2.- Conclusiones:

2.1.- El nivel de las Cargas de Trabajo de esta Unidad Secretaría General del

Concejo estimo se encuentran equilibradas y balanceadas en cuanto a las responsabilidades que ahí se atienden y el recurso humano que existe.

2.2.- El personal que labora en dicha unidad de trabajo es idóneo y compatible con los niveles de competencia que se requieren.

2.3.- El cargo del Gestor Jurídico no fue considerado dentro de este análisis técnico, sin embargo, se estima puede jugar un papel estratégico dentro de la Unidad de Secretaría del Concejo, situación que se plantea en el capítulo de recomendaciones.

3.- Recomendaciones a considerar a corto y mediano plazo por parte de la Administración Municipal (Concejo y Alcaldía Municipal):

3.1.- Facultar a la Administración Municipal a través de nuestra Alcaldía Municipal, continuar realizando el proceso de Evaluación del Desempeño de este personal que labora en la Secretaría del Concejo.

3.2.- Facultar al Gestor Jurídico del Concejo para que pueda contribuir en una labor de coordinación con la Secretaría del Concejo, para que los resultados o productos que se generen en dicha unidad sean revisados y supervisados por este profesional.

3.3.-Recomendarle a la funcionaria que ostenta el puesto de Secretaria del Concejo. realizar el esfuerzo para que el contenido y elaboración del Acta de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias sean tomados en producción, es decir en el mismo acto en que está sucediendo y aconteciendo el evento. Esto ayudaría y agilizaría más el trabajo de la Secretaria del Concejo.

3.4.- Es recomendable a futuro que ambas funcionarias tengan el mismo nivel de escolaridad o grado académico en cuanto al perfil de una Secretaria o Asistente Administrativo, aunque para el puesto de Asistente Administrativo no es ese el requisito legal. Potencialmente así, la unidad de Secretaría ganaría más, situación que es compensada con la experiencia que va adquiriendo con el tiempo la funcionaria que está actualmente en el cargo

3.5.- Mejorar el clima y el ambiente organizacional en esta unidad de trabajo, con un cambio de actitud de este personal, pensando en poder obtener mejores resultados por medio de una labor de trabajo en equipo y respeto hacia los niveles de autoridad y jerarquía al respecto.

3.6.- Para lograr la mejorara continua y ser más productivos en los niveles de eficiencia y eficacia, aunado al grado de competencia que se requiere, y sin que se pretenda o llegue a dar una afectación directa con este personal técnico – administrativo, analizar la opción a futuro de poder llegar a profesionalizar la Unidad de Gestión de la Secretaría del Concejo.

Lo recomendado por el suscrito en este estudio en ningún momento se pretende afectar a ninguna persona, al contrario lo que se quiere con él, es mejorar los resultados del servicio que se brinda a través de esta Unidad de Trabajo y que al final estaríamos procurando un mayor y mejor bienestar institucional." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio AME-RH-014-2019 del Gestor de Recursos Humanos a la Comisión de Gobierno y Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce oficio SM-COP-014-2019 de fecha 21 de marzo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Asistente de Secretaría Dixia Sánchez Picado; texto que se transcribe a continuación:

"Por medio de la presente deseo comunicar que por error involuntario en el Informe de la Comisión de obras Publicas de fecha miércoles 20 de febrero 2019 conocido por el Concejo

Municipal en la sesión ordinaria 148-2019 del 25 de febrero, se omitió agregar la recomendación número cinco que disponía lo siguiente:

5. Solicitar tanto al Sr. César Ugalde Rojas como al Sr. Kleiber Rojas Paniagua un criterio técnico al primero y al segundo criterio legal sobre el desfogue de las aguas de lluvia de la Sra. Valverde Micó a la propiedad del Centro Diurno del Adulto Mayor, la comisión hace la salvedad de que se le hubiera podido ayudar a la Sra. Valverde Micó con el desagüe de las aguas fluviales en virtud que a otro vecino que se encuentra en una propiedad aledaña también se le ayudó.

Por lo tanto le solicito tomar ese documento como una adenda al informe mencionado para conocimiento y discusión de este Concejo Municipal.*"* **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor José Joaquín Mejías: esta aclaración de la asistente de secretaría Dixia Sánchez viene a raíz de que en el último informe de comisión como último punto yo solicité con la consulta a don César Ugalde sobre este tema, hubo un error material en el informe que estuvimos tanto don Elián, como don Hugo y yo que fuimos a ver el tema de las aguas, fuimos a ver calles, fuimos a ver un tema de una servidumbre y fuimos a ver el complejo de las Tres María y se había obviado ese punto de la comisión, no sé el criterio de mis compañeros, de mi parte está bien porque verdaderamente la visita se hizo y esa fue la recomendación, entonces si los compañeros lo tienen a bien incluirlo.

SE ACUERDA: Aprobar que se le agregue la recomendación número cinco al Informe de la Comisión de obras Publicas de fecha miércoles 20 de febrero 2019 conocido por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 148-2019 del 25 de febrero, lo siguiente:

5. Solicitar tanto al Sr. César Ugalde Rojas como al Sr. Kleiber Rojas Paniagua un criterio técnico al primero y al segundo criterio legal sobre el desfogue de las aguas de lluvia de la Sra. Valverde Micó a la propiedad del Centro Diurno del Adulto Mayor, la comisión hace la salvedad de que se le hubiera podido ayudar a la Sra. Valverde Micó con el desagüe de las aguas fluviales en virtud que a otro vecino que se encuentra en una propiedad aledaña también se le ayudó. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce oficio GPP-APCI-003-2019 de fecha 25 de marzo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Marilyn Soto Carballo, Asistente de Planificación y Control Interno; texto que se transcribe a continuación:

"Mediante informe No.INFAI-006-2009 en atención a las recomendaciones**: 4.1 a) Apoyar en la medida y forma que le corresponde a ese órgano colegiado, las iniciativas o planes de acción que proponga la Administración para el efectivo y oportuno cumplimiento de las disposiciones giradas en el aparte 4.2 del presente informe, de forma que se dote de los recursos necesarios (financieros, humanos, tecnológicos y logísticos), así como del apoyo requerido, que permitan la fluidez en la implementación de las acciones propuestas para fortalecer las tareas de protección y vigilancia de la zona marítima de ese cantón**.

Por lo antes mencionado le solicito nuevamente oficio donde indique el seguimiento sobre las gestiones realizados en referencia a estas dos recomendaciones." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar el oficio GPP-APCI-003-2019 de la Asistente de Planificación y Control Interno a la Comisión Especial de Auditoría (INFAIS) para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce oficio GPP-APCI-004-2019 de fecha 25 de marzo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Marilyn Soto Carballo, Asistente de Planificación y Control Interno; texto que se transcribe a continuación:

"Mediante informe No.INFAI-004-2014 "I**nforme de Control Interno sobre verificación de requisitos en los permisos de construcción otorgados como vivienda unifamiliar en el denominado, Residencial Vista Azul, en los periodos del 2010 al 2014**" en donde se emitió recomendaciones 2.1 y 2.2

Según acta No. 38-2017 en sesión ordinaria efectuada el lunes dieciséis de enero del dos mil diecisiete, Articulo No. IV donde se da seguimiento a este informe y donde le solicitan al Dr. William Barrantes Director General de Salud del Ministerio de Salud, informe sobre el estado en que se encuentra dicho expediente, por lo antes mencionado solicito nuevamente oficio del resultado de este acuerdo." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar el oficio GPP-APCI-004-2019 de la Asistente de Planificación y Control Interno a la Comisión Especial de Auditoría (INFAIS) para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce oficio AI-008-2019 de fecha 20 de marzo de 2019, dirigido a la Asistente de Secretaría del Concejo Municipal de Esparza Dixia Sánchez, por el Lic. Edson Herrera Morera, Asistente de Auditoría de la Municipalidad de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Una vez recibida la solicitud de apertura mediante oficio SM-287 -2019 de fecha 19 de marzo, 2019 y con base en el Acuerdo del Concejo Municipal, Acta N°148-2019 de Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero, 2019, Artículo 11, inciso 4; se procede con la apertura del tomo 001 para cada uno de los libros de actas (Folios 001 al 200), de las comisiones permanentes de Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Accesibilidad, Asuntos Ambientales, Condición de la Mujer y Asuntos Culturales.

Adjunto encontrará los tomos correspondientes con las respectivas hojas selladas y firmadas por esta Unidad de Auditoría." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por recibido el oficio AI-008-2019 del Asistente de Auditoría y que se proceda a imprimir las actas de las comisiones en las hojas foliadas como corresponde.

7- Se conoce nota de fecha 21 de marzo de 2019, dirigida al Sr. José Chan Mairena, Director Técnico de Desarrollo, ICE Barranca, Puntarenas con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico Cornelio Benavides Céspedes, Distrito Caldera, Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Deseándole lo mejor de los éxitos en sus labores cotidianas de esta prestigiosa Institución, en mi calidad de Sindico propietario del Distrito Sexto Caldera, ante la Municipalidad de Esparza. le solicito su intervención para que nos ayude en un nuevo proyecto de iluminación pública, cita en Salinas a Cambalache ambas del Distrito Calderas de Oeste a Este en una longitud de un kilómetro, en la cual de forma paralela. tenemos dos Industrias ya procesando tales como Cementos Fortaleza e Irex de Costa Rica, y en las comunidades tenemos Escuelas, Ebais y

ahora el Cindea en Villa Nueva, esta calle es muy transitada y está totalmente sin alumbrado. La otra situación es en Guardianes de la Piedra (Aguapi) siempre en el Distrito Caldera, hay cuatro postes del Ice en media calle y ocupamos que los remuevan, para reparación de la calle y para un proyecto de Bulevar el cual nos dificulta. No omito en informarle que ya se han hecho trámites para esta misma situación por el momento no tenemos nada, le agradezco la atención que le brinde a la misma, para notificaciones al email cornelioces@yahoo.es o al 87293798, con todo respeto por Concejo de Distrito Caldera su servidor." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

El regidor Hugo Ugalde solicita al Concejo Municipal si lo tienen a bien, enviar una nota de apoyo a la gestión que realiza el Concejo de Distrito de Caldera.

SE ACUERDA: Solicitar al Sr. José Chan Mairena, Director Técnico de Desarrollo, ICE Barranca, colaborar con la gestión que realiza el Concejo de Distrito de Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Se conoce nota de fecha 06 de marzo de 2019, dirigida a la Administración con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico Cornelio Benavides Céspedes y Fiorella Ramírez S., secretaria del Concejo de Distrito Caldera, Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Después de una inspección de las obras que se hicieron en la escuela de Artieda, hemos encontrado una serie de anomalías, como por ejemplo grietas en las paredes, el llavín del baño del centro no sirve, el piso creímos que se iba a poner cerámica o en su defecto mínimo lujar el mismo pero esto no sucedió.

Queremos saber muy respetuosamente se nos indique el monto de la obra y si la misma tiene garantía, ya que los niños no pueden utilizar todos los baños, y para limpiarlos tiene que estar utilizando baldes con agua debido al estado en que se encuentra el piso no se puede pasar un trapo y mucho menos una escoba.

Le agradecemos su atención a la brevedad posible a dicho asunto." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota del Concejo de Distrito Caldera, a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9- Se conoce oficio OE-019-2019 de fecha 22 de marzo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora María Cristina Martínez Calero, secretaria del Órgano Elector, FAESUTP; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba cordial saludo, asimismo me permito comunicar que el Órgano Elector del Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP), se encuentra a la espera de su respuesta en relación al Oficio O.E. 009-2019 remitido el 15 de febrero del 2019, en donde se les solicita las ternas o nóminas según corresponda, que permita elegir el representante municipal del Pacífico Central ante el Consejo Directivo de FAESUTP a más tardar al 30 de abril 2019.

En relación a lo anterior se solicita respetuosamente el envío de la información para dar continuidad al proceso." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Presidente Karol Jiménez: recordarles que tenemos que proponer a un maestro o profesor que sea pensionado y que cuente con el tiempo para atender las labores que conlleva estar en FAESUTP.

El regidor Elián Portuguez sugiere que la persona que propongan presente una nota al Concejo manifestando su interés en participar, porque esto es un poco complicado y tienen que sacrificarse en las reuniones y demás.
Se da por recibido el oficio OE-019-2019 de FAESUTP, sería que traigan las propuestas para la sesión ordinaria del próximo lunes y que los interesados envíen una nota indicando que están anuentes en participar.
10- Se conoce nota sin fecha recibida en la Secretaría del Concejo el 20 de marzo de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por Junta Directiva de la Escuela Municipal de Música de Esparza, presidente Sr. Sergio Castrillo Soto; texto que se transcribe a continuación:
"La Junta Directiva de la Escuela Municipal de Música de Esparza, agradece todo el apoyo brindado durante este período y el compromiso de todos y los mayores esfuerzos para el bien de todos.
A continuación presentamos los siguientes informes financieros de los períodos comprendidos entre octubre del 2017 y setiembre del 2018, así como el período entre octubre 2018 y febrero 2019. Para nosotros es muy importante presentar esta información por cuanto representa la transparencia con la que se ha trabajado durante nuestra gestión.
Asuntos relevantes a destacar en nuestra administración, es que hemos trabajado con mucha mística, dedicación dentro de lo posible y mucho sacrificio, logrando aspecto compromiso y responsabilidad.
La Asociación durante los períodos 2016-2017 y 2017-2018 se han realizado los respectivos reportes al Ministerio de Hacienda (D-101) y actualmente se está presentando un corte de febrero del 2019.
Destaca que durante la administración actual se ha contado con los recursos económicos necesarios para nuestra operación normal, inclusive hemos colaborado con otros actores culturales y sociales del cantón, y en la mayor disposición para colaborar.
Nuestros ingresos son escasos, pero hemos logrado austeramente participar en las actividades en las que vemos responsablemente que se puede participar, obteniendo la colaboración de instituciones cantonales y con la ayuda de los padres, asociados y colaboradores. También debemos destacar que todos los recursos ingresados por diversos medios, son exclusivamente invertido en necesidades de La Escuela de Música y sus participantes.
Esperando contar con el compromiso y apoyo de siempre de ustedes con afecto y respeto" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar el Informe Anual presentado por Junta Directiva de la Escuela Municipal de Música de Esparza, a la Comisión de Asuntos Culturales para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
11- Se conoce nota de fecha 13 de marzo de 2019, dirigida al supervisor del Circuito 08, para que sea remitida al Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Martha Ledezma Calvo, Directora de la Escuela Antonio Vallerriestra con el VB del supervisor de Centros Educativos Circuito 08 Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", le remito la propuesta de temas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Vallerriestra.

Para lo cual, con previa consulta y coordinación se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en las siguientes ternas para sus cinco miembros:

Tema N°1	
Nombre	**Cédula**
Danny Manuel Solano Soto	111410513
Laura León Fonseca	603660797
Magaly Cordero Cascante	603220049
Angie Yanory Lobo Salazar	604180553
Elizabeth de los Ángeles Artavia Montoya	602890204
TernaN°2	
Nombre	**Cédula**
Laura León Fonseca	603660797
Magaly Cordero Cascante	603220049
Angie Yanory Lobo Salazar	604180553
Elizabeth de los Angeles Artavia Montoya	602890204
Danny Manuel Solano Soto	111410513

Terna N°3	
Nombre	**Cédula**
Magaly Cordero Cascante	603220049
Angie Yanory Lobo Salazar	604180553
Elizabeth de los Angeles Artavia Montoya	602890204
Danny Manuel Solano Soto	111410514
Laura León Fonseca	603660797
Terna N°4	
Nombre	**Cédula**
Angie Yanory Lobo Salazar	604180553
Elizabeth de los Angeles Artavia Montoya	602890204
Danny Manuel Solano Soto	111410513
Lama León Fonseca	603660797
Magaly Cordero Cascante	603220049
Tema N°5	
Nombre	**Cédula**
Elizabeth de los Angeles Artavia Montoya	602890204
Danny Manuel Solano Soto	111410513
Lama León Fonseca	603660797
Magaly Cordero Cascante	603220049
Angie Yanory Lobo Salazar	604180553

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

SE ACUERDA: Nombrar a: Danny Manuel Solano Soto, cédula N° 1 1141 0513, Laura León Fonseca, cédula N° 6 0366 0797, Magaly Cordero Cascante, cédula N° 6 0322 0049, Angie Yanory Lobo Salazar, cédula N° 6 0418 0553, Elizabeth de los Ángeles

Artavia Montoya, cédula N° 6 0289 0204, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Antonio Vallerriestra. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

12- Se conoce nota de fecha 21 de marzo de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Eida Pizarro Rodríguez, Directora del Liceo Emiliano Odio Madrigal con el VB de la supervisora de Centros Educativos Circuito 07 Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntos de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo Emiliano Odio Madrigal, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
JOSÉ LUIS ARAYA VILLALOBOS	**2 0289 0905**
SUSETTY GUTIÉRREZ VARGAS	1 1140 0790
MARICELA BRENES ARAYA	2 0478 0425
Terna N°2	
Nombre	**Cédula**
MARÍA DEL CARMEN MORALES MATARRITA	**6 0243 0841**
EMMANUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ	6 0214 0602
SIDIER ENRIQUE JIMÉNEZS CHAVES	2 0364 0670
Terna N°3	
Nombre	**Cédula**
SUSANA DE LOS ÁNGELES ALVAREZ NUÑEZ	**6 0255 0344**
MANUEL QUESADA GONZÁLEZ	9 0058 0481
KEVIN ORLANDO CHACON MORALES	6 0424 0043
Terna N°4	
Nombre	**Cédula**
ALVARO JESUS VASQUEZ SERRANO	**2 0470 0207**
JOSÉ LUIS ROSALES ELIZONDO	2 0422 0637
CINDY DE JESUS DIAZ PICADO	6 0294 0576
Terna N°5	
Nombre	**Cédula**
WENDY BRENES MORALES	**6 0267 0649**
ROLANDO MARTIN SOLIS ROJAS	2 0448 0359
ANDREA YAMILETH VALERIN GOMEZ	3 0391 0279

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Regidora Ana Virginia Sandoval lo que me extraña es que los miembros de la junta anterior querían continuar, yo les expliqué que eso era una decisión de todos los

profesores y de la directora, supuestamente. Quiero dejar constando que los miembros pasados querían continuar, no sé por qué no se les tomó en cuenta.
Indica la señora Presidente que eso es algo de la Administración del colegio junto con los profesores que son los que deciden, ellos sabrán porqué tomarán esas decisiones.
SE ACUERDA: Nombrar a: **JOSÉ LUIS ARAYA VILLALOBOS**, cédula N° 2 0289 0905, **MARÍA DEL CARMEN MORALES MATARRITA**, cédula N° 6 0243 0841, **SUSANA DE LOS ÁNGELES ALVAREZ NUÑEZ**, cédula N° 6 0255 0344, **ALVARO JESUS VASQUEZ SERRANO**, cédula N° 2 0470 0207, **WENDY BRENES MORALES**, cédula N° **6 0267 0649**, como miembros de la Junta Administrativa del Liceo Emiliano Odio Madrigal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
13- Se conoce oficio JALEOM-020-2019 de fecha 13 de marzo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Roberto Carlos Araya Serrano, presidente de la Junta Administrativa del Liceo Emiliano Odio Madrigal; texto que se transcribe a continuación:
"Asunto: Presentación de renuncia a Junta Administrativa
Reciba un cordial saludo por parte de esta Junta Administrativa del Liceo Emiliano Odio Madrigal.
Les comunicamos que el señor Rolando Martín Solís Rojas quien fue designado como Vicepresidente de la Junta Administrativa con ejercicio hasta el 20 de marzo de 2019, ha presentado formalmente su renuncia. Se adjunta copia del documento de renuncia.
En virtud de lo anterior, a partir del 12 de marzo este órgano queda sin conformación de estructura y sin posibilidad de sesionar." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por recibido el oficio JALEOM-020-2019 de la Junta Administrativa del Liceo Emiliano Odio Madrigal.
14- Se conoce oficio JALEOM-016-2019 de fecha 27 de febrero de 2019, recibido en la Secretaría del Concejo el 18 de marzo, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Roberto Carlos Araya Serrano, presidente de la Junta Administrativa del Liceo Emiliano Odio Madrigal; texto que se transcribe a continuación:
"Asunto: Ejecución de Proyecto de infraestructura en el Liceo Emiliano Odio Madrigal
Con orgullo esta Junta Administrativa les comunica que el 21 de febrero se dio la firma de los contratos con empresa adjudicataria de la construcción del proyecto y con la que proveerá de los materiales.
Por tanto el 25 de febrero arrancó la obra de construcción de:
Cancha techada, comedor abierto, cambio completo del sistema eléctrico, rampas ley 7600, pasos techados y batería sanitaria.
Para lo que corresponda nos ponemos a sus órdenes y esperamos prontamente confirmar la conclusión de las obras e invitarles al Acto de Inauguración." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por recibido el oficio JALEOM-016-2019 de la Junta Administrativa del Liceo Emiliano Odio Madrigal y se le agradece a don Roberto Carlos por informarnos de la gestión que se realiza en el Liceo.
15- Se conoce nota recibida vía correo electrónico el 19 de marzo de 2018, para el Concejo Municipal de Esparza, por el señor Fabián Olmazo Barrantes, Casa

Presidencial enlace Presidencial para la provincia de Puntarenas; texto que se transcribe a continuación:
"**Asunto:** Solicitud de Audiencia
Buenos días, Mi nombre es Fabián Olmazo de Casa Presidencial enlace Presidencial para la Provincia de Puntarenas, solicito muy respetuosamente una audiencia ante el Concejo Municipal, al cual iría acompañado por personeros de la Dirección Regional de la CCSS de la Región Pacifico Central.
El punto es: informar al Concejo Municipal, inversiones que la CCSS desarrollará en el cantón de Esparza" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Conceder audiencia a el señor Fabián Olmazo Barrantes, Casa Presidencial enlace Presidencial para la provincia de Puntarenas, el miércoles 10 de abril de 2019, a las 6:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de que informe a este Concejo las inversiones que la CCSS desarrollará en el cantón de Esparza. Se le informa que de conformidad con el Reglamento de Sesiones cuenta con 15 minutos para hacer la exposición. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
16- Se conoce oficio MB-SM-126-2019 de fecha 20 de marzo de 2018, dirigido al Presidente de la República y a las Municipalidades del país, por la secretaria del Concejo Municipal de Bagaces Marianela Arias León; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir **Acuerdo Nº 124** tomado en **Sesión Ordinaria Nº DIECINUEVE** celebrada **el día 19 de Marzo 2019**, que dice:
El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Presidencia de la República, facilitar y asignar todos los recursos necesarios y disponibles a los diferentes organismos para que se esclarezca pronto y efectivamente el asesinato del líder indígena Sergio Rojas, al mismo tiempo, se insta al Gobierno de la República interponer todos los recursos necesarios para que las tierras en disputa, puedan estar en regla en el menor plazo posible.
Aprovechamos para motivar a todos los gobiernos locales del país para que se pronuncien en contra de estos actos violentos, los repudien, y presionen al señor Presidente de la República actuar de manera inmediata." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Brindar un voto de apoyo a la Municipalidad de Bagaces, acuerdo 124. **APROBADO por tres votos positivos de los regidores Elián Portuguez, Karol Jiménez, Ana Virginia Sandoval y dos negativos de los regidores José Joaquín Mejías y Hugo Ugalde Cubero.**
Regidor José Joaquín Mejías Quijano justifica su voto negativo de la siguiente manera: con todo respeto, si bien es cierto es muy lamentable el asesinato de este líder indígena de nuestras tierras originales, creo que este asunto no es atinente a este Concejo Municipal ni a las corporaciones municipales del país, vuelvo y repito es muy lamentable lo le pasó a este caballero, evidentemente hay que poner barbas en remojo, pero esta situación no se ha abordado ni desde un punto de vista sociológico, ni de ninguna otra forma y para eso existen las autoridades pertinentes y eso como siempre lo he dicho se escapa del fuero de nosotros como Concejo Municipal, es mi modesta opinión.

Regidor Hugo Ugalde Cubero justifica su voto negativo de la siguiente manera: no estoy de acuerdo porque le he dado seguimiento al tema en redes sociales y está totalmente politizado.

17- Se conoce nota recibida vía correo electrónico el 21 de marzo de 2018, para el Concejo Municipal de Esparza, de Dayanna Elena Cordero Cárdenas, Asistente Administrativa Despacho Carmen Chan Mora, Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:

"Con el debido respeto y siguiendo instrucciones de la señora Diputada Carmen Chan Mora, les remito el informe de Servicios Técnicos sobre el **Exp N°20914** Reforma del artículo de la Ley 79 de la ley de la zona Marítimo Terrestre, para lo que corresponda en derecho a sus estimables autoridades. No omito manifestar que conforme al Reglamento de la Asamblea Legislativa, este documento es una herramienta técnico jurídica para la toma de decisiones de los señores diputados y señoras diputadas respecto a la presentación de iniciativas de ley en la Asamblea Legislativa." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: ese documento que es un comunicado de la Diputada Carmen Chan, obedece a que hasta ahora se oficializa a dicho despacho la entrega de dictámenes de servicios técnicos, indica el asesor del despacho de la Diputada que ellos tienen la posibilidad, si el Concejo así lo estima pertinente de seguir adelante con el proyecto incorporando algunas de las recomendaciones que hizo el departamento de Servicios Técnicos. Entonces sería importante que este documento lo analice alguna de las comisiones, ya sea la de jurídicos o la de ZMT, es recomendable que se analice y si en algún momento la comisión recomienda a este Concejo Municipal autorizar a la señora diputada o solicitar que continúe con el proyecto de ley y que se incorporen los cambios planteados por el departamento de servicios técnicos, entonces en algún momento los proyectos podrían elevarse a la Asamblea, si así lo considera el Concejo a futuro en su momento.

El regidor Elián Portuguez cree conveniente que se pasen a las dos comisiones y verlo en conjunto tanto en jurídicos como zona marítimo.

Indica la señora presidente que sería mejor a zona marítimo y que inviten a los síndicos del Distrito de Caldera el día que se vaya a reunir la comisión de ZMT.

Indica el regidor Hugo Ugalde que el Concejo había tomado un acuerdo que todo documento que se enviara a ZMT se le enviara a Esteban, no siempre se le manda para que tengamos presente eso.

Presidente Karol Jiménez: recordarles a las funcionarias de la Secretaría del Concejo que hay un acuerdo que este Concejo había tomado, que todo documento que tenga que ver con zona a como llega a la Secretaría del Concejo deben trasladarlo directamente a Esteban.

SE ACUERDA: Trasladar el informe de Servicios Técnicos sobre el **Exp N°20914** Reforma del artículo de la Ley 79 de la ley de la zona Marítimo Terrestre, a la Comisión Zona Marítimo Terrestre para su análisis y posterior dictamen. Trasladar copia del documento al Encargado de Zona Marítimo Terrestre. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

18- Se conoce nota de fecha 15 de marzo de 2019, dirigida a la Comisión de Becas con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el estudiante Jorge Arturo González Reyes, cédula N° 6 0442 0087; texto que se transcribe a continuación:

"Estimados miembros del comité de becas, mi nombre es Jorge Arturo González, cédula 604420087, mayor de edad. Estudiante de la UTN, curso el primer cuatrimestre de bachillerato y además les quiero comentar que soy estudiante con muy buenas notas que se verá en el siguiente cuatro que además le adjunto las pruebas extraídas del avatar oficial de la Universidad Técnica Nacional (Ver página 2,3,4)

Promedio	Cuatrimestre	Año	Página del documento
10	Primero	2018	2
9.0	Segundo	2018	3
8.4	Tercer	2018	4

La siguiente carta es para solicitarles que por favor analicen nuevamente mi expediente ya que no me aprobaron la beca, en el formulario hay un error grande que hice al llenar el formulario y en el núcleo familiar solo puse mi hermana y mi mamá no me puse yo.

También tomaron en cuenta solo el dato que puse en los ingresos no tomaron en cuenta la constancia salarial que tiene un neto y un bruto.

En mi casa el único ingreso es de mi mamá, y este de 1477922 colones por quincena con un gasto fijo de 72000 colones de luz (ver página 5) y 8 mil de agua (ver página 6) sin contar con los pasajes de mi persona y de mi hermana que también está en la UTN.

Yo solicito por favor que revaloren mi expediente para poder pagar el próximo cuatrimestre, ya que es muy difícil pagar dos universidades, aunque es publica son 164000(ver página 7) aproximadamente para mi y 56000 aproximadamente para mi hermana (no adjunto comprobante ya que no puedo acceder al avatar porque es personal. Se que no viene al caso y no es de su importancia, pero quiero comentarles que para el pago del primer cuatrimestre 3 domingos realizamos la venta de comidas algunos amigos para poder con el pago de la universidad ya que tengo todo el ánimo de superarme y doy todo para salir adelante.

Sin más por el momento y dispuesto a realizar nuevamente el estudio socioeconómico que me es requerido se despide Jorge Arturo González Reyes." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud del estudiante Jorge Arturo González Reyes a la Comisión Especial de Becas para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

19- Se conoce nota de fecha 25 de marzo de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la estudiante Laura Araya Paniagua, cédula N° 1 1409 0249; texto que se transcribe a continuación:

"Deseo agradecer a la Municipalidad de Esparza, el haberme otorgado una beca, para continuar mis estudios universitarios, de verdad que ha sido de gran. ayuda, dados mis escasos recursos económicos, esta beca ha sido fundamental para lograr superarme y buscar una mejor calidad de vida.

El día de hoy acudí a la Municipalidad a la oficina de Desarrollo Social, puesto que me llamaron para firmar una declaración jurada, la encargada me comunicó que mi esposo debía dinero en dicha Municipalidad.

Mi esposo está incluido en el núcleo familiar de mis suegros, él no vive en la casa de ellos, ni disfruta de ese bien; Mi familia vive actualmente en una casa que nos presta mi hermano.
El problema es que no me pueden depositar mi beca, hasta tanto mi suegro no pague los impuestos municipales, o nosotros lo paguemos.
Este requisito es nuevo y nos pone a las personas becadas en una situación difícil.
La encargada de Becas nos explicó que cambió el reglamento y que en este nuevo reglamento todo el núcleo familiar debe estar al día.
Les ruego reconsideren este requisito, puesto que tendré el mismo problema todo el año, si mi suegro se sigue atrasando en los pagos, no podría recibir mi beca y tendría que suspender mis estudios.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la estudiante Laura Araya Paniagua a la Comisión Especial de Becas para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite urgente

1- Regidora suplente Candy Chavarría: el primer punto es para enviar un comunicado al Gobierno de Zhuhai para suspender la visita programada en el mes de abril del presente año, que por diversos motivos no se podrá realizar. El punto dos es externarle al Gobierno de Zhuhai las mayores muestras de respeto para continuar los lazos de intercambio, cultural, educativo y amistad entre ambos pueblos para una visita posterior a esta fecha y que si ellos lo tienen a bien visitarnos de igual manera les recibiríamos con los brazos abiertos. Por lo que solicito el apoyo para postergar la visita programada dentro de quince días.
Presidente Karol Jiménez Barquero: es más que todo informar que no vamos, porque la visita cada quien la pagaba. El acuerdo sería informarle al Gobierno de Zhuhai que la delegación representante de la Municipalidad de Esparza no se hará presente.
Regidor José Joaquín Mejías: no va ir nadie o se va a reducir el número de personas que van a ir.
Indica la regidora suplente Candy Chavarría que en teoría no va a ir ninguno.
Regidor Elián Portuguez: si los vamos a invitar obviamente tendríamos que tener algo preparado al respecto en caso de que ellos vengan, de momento sería suspender, ya la contrapartida de invitarlos tendría que ser algo planificado a nivel local, me parece a mí.
Presidenta Karol Jiménez: se cancela toda la delegación.
SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de la regidora suplente Candy Chavarría, para comunicar al Gobierno de Zhuhai que no se podrá realizar la visita de la delegación de la Municipalidad de Esparza programada en el mes de abril del presente año, por diversos motivos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Síndica suplente Kathelyn Jara Jiménez: son dos puntos, uno es que se había acordado invitar a una sesión en el mes de abril a los señores de AyA, siempre sigue en pie.
Indica la señora presidente municipal que ellos no han confirmado la asistencia todavía.

Sra. Kathelyn Jara: sería prudente invitar también a los señores del Ministerio de Salud ya que tiempo atrás habíamos tenido problemas con el agua. Otro asunto es que desde el fin de semana no tenemos agua en el distrito, ya le pasamos la información a Cornelio quien ya habló con el señor y en apariencia eran dos daños pero hasta el momento la gente está sin una gota de agua y tampoco buscan la manera de resolver, por ese lado. No sé si para esa fecha en caso de que estos señores contestaran, que posibilidad hay también de invitar a la Dra. Bonilla porque también tenemos problemas con el Ebais de Caldera, he tratado de buscar a la doctora y no hay manera de localizarle por ningún lado porque la idea era que tuviéramos una reunión en Caldera o que ella nos diera una cita en la Clínica pero por lo menos vía teléfono y correo no he podido, entonces ya que se va a ver el tema de Caldera que posibilidad hay de invitarla a una sesión para aprovechar que va a venir gente de allá y se pueda tocar este tema, porque aparte de la mala atención, no hay fichas, no se atiende, la gente no puede enfermase un día equis porque si se enferma el día jueves los medicamentos los entregan hasta el lunes, eso es un desorden y honestamente eso no se vale, el distrito es grande y mucha necesidad de la salud allá, es un tema que tiene muchos años de estar ahí complicado.
Presidente Karol Jiménez: sería invitarla ese día o en otra audiencia y ver que contesta ella.
Indica el señor Alcalde que sería sano además de Bryan invitar al Director Regional del Pacífico Central del AyA, porque si no viene Bryan que venga él a dar las explicaciones del caso de lo que está sucediendo en Caldera con el agua.
SE ACUERDA: En virtud de que el señor Bryan Arias Cordero, encargado del Acueducto de San Mateo, no ha confirmado la audiencia con el Concejo Municipal, se invita al Director Regional del AyA, Pacífico Central para la sesión extraordinaria del miércoles 03 de abril del presente año, a las 6:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Indica la presidente Karol Jiménez: que se puede invitar a la Dra. Bonilla para el miércoles 10 de abril, porque ese día viene el señor Fabián Olmazo Barrantes, Casa Presidencial enlace Presidencial para la provincia de Puntarenas, a informar sobre las inversiones que la CCSS desarrollará en el cantón de Esparza.
SE ACUERDA: Invitar a la Dra. Esmeralda Bonilla de la Clínica de Esparza, para la sesión extraordinaria del miércoles 10 de abril del presente año, a las 6:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Sr. Alcalde: se le debe informar al Dr. Christopher Ureña, Ministerio de Salud, de que Caldera está teniendo situaciones bastante difíciles con el tema del agua, para que aborde el tema de alguna situación que se vaya a presentar a nivel de salud pública.
Regidora Karol Jiménez: igual las escuelas no pueden laborar si no hay agua.
Síndico Cornelio Benavides Céspedes: el tema del agua es de no acabar, hoy saqué agua para traerlo el día de la audiencia con Bryan, la vez pasada yo había interpuesto un recurso de amparo a Acueductos cuando nos quitaron el agua de Ojo de Agua, el recurso se lo gané a Acueductos, la Sala le dio un año a AyA para que resolviera el problema nunca lo resolvió, en ese momento el señor don William del Acueducto en

Barranca nos había informado en una reunión que tuvimos con ellos que contaban con recursos económico para reestablecer la tubería donde se rompió cuando hicieron la ruta 27 entre Orotina y Santa Ana, en esa ocasión hicieron cuatro pozos perforados para darnos agua mientras se reparaba ese daño, sin embargo la plata se fue para otro lado, nos quitaron el agua de Ojo de Agua y nos dejaron con los pozos, incluyendo el pozo de Villa Nueva que en algún momento presentó contaminación fecal. Este fin de semana el problema que se presentó es que había un daño que lo repararon, luego apareció otro daño y estaba la cuadrilla reparando esos daños. Me han preguntado en las redes sociales, que como un carro cisterna entraba todos los días a dejar agua a Cascabela, entonces que le den agua con el cisterna a Mata Limón, Caldera y Salinas. Hoy hablé con Fabio otra vez y me dijo que todos los daños estaban arreglados y que supuestamente después de mediodía comenzaba a llegar agua a la parte baja, me pusieron un mensaje hoy que todavía no ha agua en Salinas ni en Mata Limón, es el asunto que es crítico, lo que se habla es que a veces nos cierran la llave para vender el agua a los barcos en Caldera, pienso que si pagamos un servicio como es posible que nos dejen sin agua para vender el agua a algunos barcos en Puerto Caldera, es urgente y hay que tomar una decisión, como repito eso no es de hoy ni de ayer, eso nos sucede muy a menudo.

Indica la señora presidente que podemos tomar el acuerdo de enviarle una nota también al Ministerio de Salud, en razón de lo expuesto se tomen las medidas en salud pública.

SE ACUERDA: Solicitar al Ministerio de Salud, que en razón de lo expuesto por los síndicos de Caldera, se tomen las medidas correspondientes por el tema de salud pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Presidenta Municipal Karol Jiménez Barquero: informa sobre una invitación de la síndica Tatiana Simpson Ruiz a la inauguración de la reconstrucción total de la Escuela Ramadas de Higuito de San Mateo, este viernes 29 de marzo, a las 2:00 p.m.

ARTÍCULO V
Dictámenes de comisión

No se presentan informes de comisión.

ARTÍCULO VI
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-45-2019 de fecha 19 de marzo de 2019; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable órgano colegiado y de la administración municipal, sobre la publicación del **Decreto Nº 41548-MGP,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA y EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA A.I., sobre **LA OFICIALIZACIÓN DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA DE LA REPÚBLICA,** de conformidad con lo establecido en las leyes, decretos, acuerdos tomados por la Comisión Nacional de División Administrativa y situaciones de hecho.

Cabe indicar que en la división mencionada se incluyen números de leyes y decretos referentes a la creación y modificación de límites de cada uno de los cantones del país, incluyéndose los acuerdos de la Comisión y las situaciones de hecho como fundamento para la

misma. Para el cantón de Esparza se mantiene el Código 602, así como la siguiente numeración para los distritos t sus respectivo barrios y poblados:

602 01 ESPÍRITU SANTO.
602 02 SAN JUAN GRANDE.
602 03 MACACONA.
602 04 SAN RAFAEL.
602 05 SAN JERÓNIMO.
602 06 CALDERA.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente informe, una transcripción de la publicación referida, efectuada en el Alcance N° **60**, de la Gaceta número **55**, del día martes diecinueve de marzo de 2019." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada una copia a la Administración y a la Secretaría para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-46-2019 de fecha 18 de marzo de 2019; que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día diez de enero de dos mil diecinueve, donde se me pone en conocimiento del oficio N° ECO-676, de fecha 09 de enero de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Rolando Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i, de la Comisión de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **PROYECTO DE LEY DE TRANSICIÓN AL TRANSPORTE NO CONTAMINANTE,** ambos contentivos en el **Expediente 21.104.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

El 22 de abril de 2016, 175 países firmaron el Acuerdo de París en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Con su ratificación en la Asamblea Legislativa, el acuerdo se convirtió en ley. Esta busca, entre otros, *aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos*. La meta mundial en ese momento fue limitar el aumento de la temperatura promedio por debajo de los 2ºC, y para alcanzarla debemos lograr que las emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI) no excedan las 1000 gigatoneladas de CO2.

El reciente informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático concluye que hoy ya estamos frente a las consecuencias de un calentamiento global de 1°C, con evidencias contundentes como los fenómenos climáticos extremos. En nuestro caso, Costa Rica se comprometió a un límite relativo a las emisiones per cápita en 2 TCO2e al 2050. Así, nos obligamos a poner especial énfasis en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Hoy a nivel mundial el sector transporte es responsable de consumir el 63,7% de todos los derivados de petróleo y esos derivados emiten el 35.3% de las emisiones totales de dióxido de

carbono en el planeta. Se calcula que de 800 millones de vehículos que tenemos hoy, con el ritmo actual, llegaríamos a 2 o 3 billones para el 2050.

Uno de los problemas más importantes en materia de contaminación es el uso de combustibles fósiles. En 10 años hemos aumentado nuestro consumo de combustibles fósiles en 2 458 536 de barriles al año, según datos de Recope. Esto equivale a 390 907 224 litros, lo que se traduce a que en el 2017 emitimos aproximadamente 883 450 326.24 kilos de dióxido de carbono y 421007.08 kilos de metano más que en el 2007. En Costa Rica alrededor del 66% de la matriz energética está basada en los hidrocarburos, el transporte usa el 67% del total de los hidrocarburos importados por el país y el parque vehicular está compuesto principalmente por motocicletas y automóviles sumando un 80%.

Para encarar esta situación con responsabilidad debemos hacer cambios sustanciales que se adecúen a una estrategia de largo plazo, cambiar el modelo de transporte con un financiamiento cubierto por el principio central del derecho ambiental: *quien contamina paga*. Este proceso debe iniciar por las instituciones públicas, donde el Estado sea quien predique con el ejemplo. Tenemos una obligación constitucional de aprobar medias urgentes y declarar de interés público la transición al transporte no contaminante, para esto se debe gravar el costo de la adquisición y el uso de medios de transporte dependientes de combustibles fósiles.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa contiene 10 artículos y el objetivo es el de cumplir con lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución política y los Convenios Internacionales ratificados por el país en materia ambiental, por lo que se declara de interés público la transición al transporte no contaminante. Los principales artículos propuestos son:

- **Artículo 2, Prohibición de vehículos contaminantes.** A partir del año 2030.
- **Artículo 3, Impuesto a la importación de vehículos contaminantes.**
  A partir de la vigencia de esta Ley y hasta el 31/12/2024 un 5% del valor del vehículo.
  A partir del 01/012015 y hasta el 31/12/2029, el impuesto será de un 15%.
  De lo recaudado el 60% se destinará al INCOFER y un 40% a las distribuidoras de energías no contaminantes para la creación y mantenimiento de centros de recarga rápida.
- **Artículo 4, Impuesto a las emisiones contaminantes.** A partir del 2030
- **Artículo 5, Obligación de las instituciones públicas.** A partir del año 2021 solo podrán adquirir vehículos de fuentes de energía no contaminantes.
- **Artículo 6, Excepción.** El MOPT podrá autorizar la importación de vehículos que utilicen hidrocarburos como combustible, siempre que no estén disponibles con otra fuente de energía.
- **Artículo 7- Distintivo de vehículo eco-amigable.** Este distintivo servirá a los vehículos para la no aplicación de la restricción vehicular, para la exoneración del pago de parquímetros de acuerdo con la política definida por los concejos municipales, para la utilización de parqueos azules y cualquier otro beneficio de la misma naturaleza.
- **Artículo 8, Reconocimiento de organización con transporte eco-amigable.** A las instituciones públicas y organizaciones privadas que cumplan al 100% antes del año 2030.
  Artículo 9, Líneas de financiamiento. El sistema bancario nacional deberá destinar líneas de financiamiento para la adquisición de estos vehículos.
- **Artículo 10, Adición del artículo 46 de la Ley de Construcciones.** Los edificios de uso

residencial y comercial, deberán contar con una acometida de electricidad de 220 voltios para la recarga o el repostaje de vehículos eléctricos en por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de los sitios de parqueo de uso privado.

Por todo lo anteriormente indicado considera esta Gestión Jurídica que, si bien es cierto, el objetivo de la propuesta es bueno y acorde con las políticas en defensa del medio ambiente que ha venido impulsando nuestro país desde hace varios años, el proyecto podría generar alguna afectación a la principal fuente de financiamiento para la atención de la red vial cantonal. Por otra parte, los municipios con presupuestos más limitados, evidentemente se verían en serios problemas para poder cumplir con el cambio de sus flotillas vehiculares.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor José Joaquín Mejías Quijano: le consulta al Lic. Olivier, ese plazo del 2024 es para todos los vehículos o solo para los de transporte público.

Responde el Lic. Agüero que es para todos los vehículos.

Lic. Mejías Quijano: como si no fuera caro tener un vehículo en este país, le van a meter un 5%, no estoy de acuerdo con eso. Le consulta a don Elián, cuál es la opción que existe para los autobuseros en el mercado para comprar buses de hidrógeno y todo ese tipo de cosas y cuánto cuestan. Estoy totalmente de acuerdo con el tema de descarbonización y efectivamente si subimos dos grados más estamos en peligro toda la existencia de los seres humanos, pero poner un impuesto en el 2024 a esto es muy gravoso porque todavía no es una opción comercialmente viable botar o no sé qué vamos a hacer con los vehículos que tienen gasolina.

Regidor Elián Portuguez Carmona: este es un tema no nuevo, esto hace tiempo se viene hablando sobre la necesidad de migrar los vehículos tanto diésel sobre todo en transporte público casi todos son diésel, todavía no hay una política de como se va a resolveré eso, se está hablando mucho, el Ministerio de Transportes en esta semana hizo una reunión con los autobuseros para explicar y advertirles de la necesidad del cambio, nuestro país todavía no hay vehículos de transporte público eléctricos, otros países se los tienen, acá se está aprobando con lo de Chan de hidrógeno. Tengo entendido que dentro del plan del MOPT no preciso el año pero si tiene que iniciar con tres vehículos eléctricos de transporte público en el área metropolitana, eso lo van a hacer como una prueba para ver como funciona, pero hay que irse preparando, obvio que estos vehículos son muy caros, tengo entendido que los automóviles en promedio andan en unos 60 mil dólares, el tema de impuesto es lógico que se va a aplicar como una medida de presión, necesariamente tenemos que irnos metiendo en esa línea, por lo menos nosotros los últimos dos buses que se compraron tienen una tecnología que llaman euro 5, una vez que sale el humo el sistema inyecta un líquido que evita un poco que salga ese humo tan contaminante, esos son los últimos dos buses que adquirimos el año pasado y ahorita en el medio es lo que más contribuye a la no contaminación.

El señor Elián Portuguez solicita una copia del informe.

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda. Remitir copia del informe al regidor Elián Portruguez **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Mociones de los señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTÍCULO VIII
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-401-2019 de fecha 25 de marzo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En atención a la solicitud formulada por la señora María del Carmen Montero Montanari, para reconocer el uso de suelo en estado precario del lote # 1, ubicado en Mata de Limón, otorgado a la señora Rosina Montanaro Palacios.

Al respecto me permito remitir oficio GOT-PUZMT-014-2019, suscrito por el Geog. Esteban Aguilar Castrillo, Coordinador de Planificación Urbana y Zona Marítimo Terrestre." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar el oficio AME-401-2019 de la Alcaldía a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para analizar el documento GOT-PUZMT-014-2019 del Coordinador de Planificación Urbana y Zona Marítimo Terrestre y emitir un dictamen al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-396-2019 de fecha 25 de marzo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Atendiendo a los oficios SM-084-2019 y SM-087-2019 del Acta N° 144-2019 de Sesión Ordinaria, Artículo III, inciso 17 y el oficio en Acta N° 144-, solicitando las pautas a seguir para que el Concejo pueda hacer una llamada de atención a algún funcionario resorte de éste órgano colegiado y realizar un análisis del Manual de Puestos y las Cargas de trabajo en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal.

Al respecto, me permito remitir oficio AME-RH-014-2019, suscrito por el Lic. José Antonio Chaves Sancho, Gestor de Recursos Humanos." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar el oficio AME-396-2019 de la Alcaldía a la Comisión de Gobierno y Administración para analizar el documento de Recursos Humanos adjunto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-400-2019 de fecha 25 de marzo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En atención al oficio SM-191-2019, del Acta N°147-2019 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, Artículo N° III, inciso 6, en el que se solicita a la Administración brindar información referente al estado en que se encuentra el tema de la colocación de rótulos en Playa Caldera.

Al respecto, me permito remitir oficio GOT-PUZMT-015-2019, suscrito por el Geog. Esteban Aguilar Castrillo, Coordinador de Planificación Urbana y Zona Marítimo Terrestre." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio GOT-PUZMT-015-2019 del Coordinador de Planificación Urbana y Zona Marítimo Terrestre a la Comisión de Zona Marítimo

Terrestre y a la Comisión de Turismo para el trámite correspondiente. Remitir una copia al Concejo de Distrito de Caldera y cada uno de los síndicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-397-2019 de fecha 25 de marzo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En relación con el proceso de contratación administrativa tramitado en la plataforma de compras electrónicas de SICOP por medio de la Licitación Abreviada 2019LA-000001-0004700001 denominada "Construcción de cuneta revestida para mejora de los encauzamientos pluviales y mejoras viales en el cantón de Esparza", me permito señalar lo siguiente:

La recomendación fue trasladada a los integrantes de la Comisión de Contratación Administrativa, para su revisión y aprobación, misma que es aprobada.

Con fundamento en los elementos expuestos mediaste oficio GA-PM-0032-2019, suscrito por la Proveeduría Municipal, recomiendo al Concejo Municipal que este proceso de contratación se efectúe bajo los siguientes términos:

CONSORCIO GRUPO CONDECO (representado por GRUPO CONDECO VAC SOCIEDAD ANONIMA), todas las partidas del presente concurso por un monto total de ¢111.222.931.94 (ciento once millones doscientos veintidós mil novecientos treinta y un colones con 94/100).

El plazo de entrega, el cual regirá a partir de notificada la orden de inicio, para cada partida es el siguiente:

Partida No. 1: 17 días naturales.
Partida No. 2: 15 días naturales.
Partida No. 3: 5 días naturales.
Partida No. 4: 15 días naturales.
Partida No. 5: 7 días naturales.
Partida No. 6: 12 días naturales.
Partida No. 7: 15 días naturales.
Partida No. 8: 17 días naturales.
Partida No. 9: 6 días naturales.
Partida No. 10: 17 días naturales.

El adjudicatario deberá cumplir con las condiciones establecidas en el cartel y en la oferta presentada.

El detalle de lo adjudicado se muestra en el sistema SICOP, en la sección gestión del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración dispone de veinte días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 5 de marzo de 2019 y finaliza el 5 de abril de 2019." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar el oficio AME-397-2019 de la Alcaldía referente a la propuesta de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000001-0004700001, a la Comisión de Obras Públicas para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, recordarles que el 28 de marzo inicia el Festival Nacional de la Artes, ya se ha ido colocando toda la infraestructura que se requiere para soportar todo ese evento, en la plaza son la mayoría de conciertos, en el parque Pérez habrá actividades, en el Ateneo, en la Iglesia Católica hay un concierto el sábado a las 6 de la tarde, también en la Escuela Arturo Torres hay actividades y en Coopesparta. El calendario lo pueden ver en la página de la Municipalidad, igual creo que el Ministerio de Cultura va a repartir algunos en físico mañana, para que participemos de todos esos eventos.

ARTÍCULO IX
Asuntos varios

No se presentan asuntos varios.

Al ser las diecinueve horas cincuenta y ocho minutos del lunes veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, la señora Presidenta Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**